



# ESPACIO PÚBLICO CON ENFOQUE DE PRIMERA INFANCIA

Colección lecciones sobre el espacio público



# UN LUGAR  
COMO  
EL HOGAR



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL  
ESPACIO PÚBLICO







COLECCIÓN

# LECCIONES SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO

## ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ  
Alcaldesa Mayor de Bogotá

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ - DADEP

DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS  
Directora

ARMANDO LOZANO  
Subdirector de Administración Inmobiliaria  
y del Espacio Público, SAI

ROBERT CASTILLO  
Líder Escuela de Espacio Público

NATALIA CUEVAS  
ÁNGELA HERNÁNDEZ  
MARTHA PEÑA  
EDWARD DUQUE  
STIK QUINTERO  
FRANCY GIL  
DIEGO ARANGO  
Equipo Escuela de Espacio Público

PABLO CAMILO CRUZ BAQUERO  
Líder Oficina de Comunicaciones

LUISA ESPAÑA  
Corrección de estilo

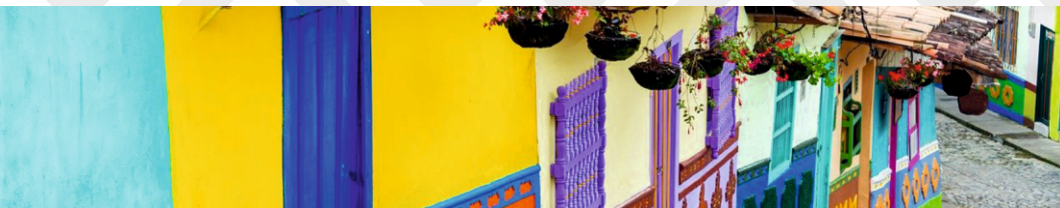
JAVIER PATIÑO RODRÍGUEZ  
Diseño y diagramación

Junio de 2021

El desarrollo de la colección de cartillas “**Lecciones Sobre el Espacio Público**”, es una iniciativa de La Escuela de Espacio Público del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP – que busca promover acciones pedagógicas que aporten a la construcción de una cultura ciudadana en el espacio público y comportamientos de convivencia, enmarcados en procesos que fomentan la tolerancia, la no violencia, la valoración de las intervenciones gubernamentales y la revitalización de los espacios públicos.

En esta ocasión presentamos la cartilla **El Espacio Público con Enfoque de Primera Infancia**, con el propósito de dar una aproximación al diseño de espacios públicos en la ciudad, bajo la lógica de desarrollo de las niñas y los niños en edad de primera infancia, mediante el planeamiento de entornos de cuidado que sean amigables con este grupo poblacional y sus familias.

# Contenido



01

Introducción

02

Alcance

03

Normativa

04

Lineamientos  
conceptuales

05

Cajas  
temáticas

06

Principios de  
Implementación

07

Los niños  
tienen voz

08

Conclusiones

09

Glosario

10

Referencias



# 1 Introducción

Este texto expone conceptos básicos que se deben establecer en una ciudad que planea el espacio público teniendo en cuenta a la primera infancia. Se basa en un proyecto de investigación elaborado por el Observatorio del Espacio Público del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP – en el año 2017, con aportes técnicos de la Fundación Casa de la Infancia con la iniciativa Urban 95 de la Fundación Bernard Van Leery de la Escuela de Espacio Público del DADEP.

Este documento no pretende reemplazar los detalles y parámetros urbanísticos planteados por las cartillas o manuales de diseño de espacio público de otras entidades distritales, pero sí, propone principios de enfoque en la primera infancia para que la administración de Bogotá los tenga en cuenta en sus políticas de espacio público y los ponga a prueba en los proyectos piloto que plantee.



## 2 Alcance

Esta guía define las condiciones generales a tener en cuenta en la planificación y diseño urbano del espacio público para que sea sano y amigable con la primera infancia en la ciudad de Bogotá. Además, se busca que las orientaciones que se brindan en esta cartilla, puedan ser aplicadas a los espacios abiertos especificados como espacio público.

También, se plantean algunos parámetros técnicos como referentes, para el desarrollo de los diseños arquitectónicos que se construirán particularmente para cada proyecto; con los manuales que el Distrito tenga definido, quedando su aplicación bajo la responsabilidad del equipo diseñador.







# 3 Normativa

## *Nacional*

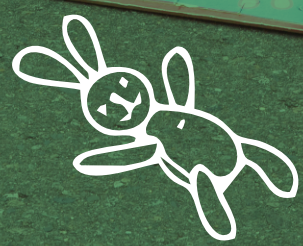
**Ley 1804 de 2016:** Se reconocen los entornos como “los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que las niñas y los niños se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral, como entornos están el hogar, el de salud, el educativo, **el espacio público** y otros propios de cada contexto cultural y étnico.” (subrayado fuera del texto original) (Congreso de Colombia, 2016).

**Ley Nacional 2037 de Espacio Público:** Busca garantizar la implementación de espacios públicos según las necesidades de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad para su uso.

## *Distrital*

**Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI 2020 -2024”:** Plantea el Sistema Distrital de Cuidado, donde destaca la “participación e incidencia de niñas, niños, adolescentes, cuidadoras, cuidadores y la movilización de la sociedad civil para la transformación de sus territorios y la generación de entornos cuidadores, sanos y amigables desde la gestación hasta la adolescencia [...]”. (Estrategia crezco con mi barrio, 2021).

**Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia-PPIA 2011 – 2021:** Define como propósito que “Todos los niños y todas las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollan sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos”.



# 4 Lineamientos conceptuales

Aquí se exponen los conceptos base que deberían ser considerados como marco de implementación de cualquier acción urbana, que tenga en cuenta a las niñas y los niños de primera infancia en Bogotá.

Todos los espacios donde la población de primera infancia tengan actividades, representan una necesidad tanto para las niñas y los niños, como también para los adultos que los acompañan. El reto consiste en satisfacer sus actividades físicas, de desarrollo emocional, pensamiento, seguridad y autonomía.

Para todos los casos, los diseños que resulten de los lineamientos aquí planteados deben tener en cuenta la normatividad vigente definida para los diseños de espacio público por las entidades correspondientes.



## ***Crecer en este planeta***

Es en el espacio público en donde la primera infancia puede tener contacto directo con la naturaleza en su amplia magnitud y aprender de ella. La vegetación, el paisaje, el clima, los animales, entre otros, son parte del entorno que encontrarán las niñas y los niños en el espacio público. Se entiende entonces que este es un escenario propicio para las primeras lecciones sobre el entorno natural que los rodea. Esta información, que más adelante encontrarán en las aulas de clase, les facilitará entender la importancia del cuidado de estos elementos.



## ***Aprender y socializar en el espacio público***

El niño es ciudadano desde su nacimiento y por ende es un sujeto con derechos. De esta forma, en el espacio público se dan las oportunidades para que el niño se reconozca como ciudadano y aprenda a ser parte de una sociedad, en la que todos tienen igual derecho del uso de estos lugares.

Por eso, la socialización y la solución de conflictos, también tendrán un escenario propicio en aquellos espacios donde el niño interactúe con sus pares. En estos entornos, las niñas y los niños podrán experimentar el concepto de resiliencia y se espera que también sea el escenario de lecciones de socialización de los adultos y acompañantes.





## ***La interacción social***

La comunidad se conforma por todas aquellas personas que tienen una relación con el niño quien es sujeto de derechos, por eso es importante involucrar a todos aquellos que lo rodean en su cotidianidad para que sean parte de su estimulación temprana en el espacio público. Esto promoverá la seguridad que debe tener el menor de edad con su entorno, de manera que permita incentivar actividades que relacionen al niño con su círculo familiar o de acompañantes, con el ejercicio de ser un ciudadano participe en la sociedad.



## ***Espacio público, la transición entre mi casa y mi ciudad***

“Los entornos son los espacios físicos, sociales y culturales, diversos en los que la población infantil se desenvuelve, con los cuales interactúan y en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral”. (Proceso promoción y prevención lineamiento técnico para la atención a la primera infancia, 16/08/2017).

De acuerdo con lo anterior, se interpreta que existe en el concepto de entornos definidos en la ley nacional, una clasificación por grados que abarcan lo social, lo institucional y lo espacial, dentro de los lugares propicios para los infantes. El hogar es el espacio privado inherente a la familia, la salud y la educación, aquí la arquitectura permite que el estado ejerza su deber de prestar servicio y donde el espacio público es un umbral entre el cuidado del ámbito privado y la ciudad. Es allí donde el niño se convierte en un ser público.



## ***El cuidado en el espacio público***

El cambio cultural y el diálogo social, deben ir dirigidos a la transformación y solución de conflictos entre los adultos y la infancia, teniendo en cuenta que todos son actores y usuarios del espacio público. Para consolidar y construir de manera colectiva un espacio público seguro, se deben mejorar la percepción de seguridad y convivencia, dinamizando a las comunidades involucradas en diferentes ámbitos, con el desarrollo de acciones de mejoramiento a partir de la intervención pública, la regulación y la concertación con los actores que tienen incidencia en los lugares.

# 5 Escalas de relación

Este capítulo plantea una breve reflexión en torno a la necesidad de entender que el espacio público se contempla también como punto de encuentro entre las distintas escalas donde el niño habita y donde se territorializa su cotidianidad y desarrollo.

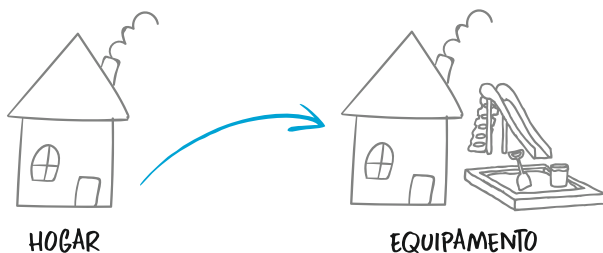
El entendimiento de la ciudad desde la escala de las niñas y los niños se plantea a través de las relaciones, entendiendo que los contextos donde transcurre su cotidianidad, son los lugares donde ellos construyen su ciudadanía.

Estas relaciones abarcan varias dimensiones comenzando por la dimensión espacial y urbana, pasando por la dimensión social, cultural e institucional, en la que cada niña y niño se ve inmerso en un tránsito, que debe fluir de manera armónica de su hogar al espacio público, al barrio y a la ciudad.

A continuación, el planteamiento de un juego de relaciones de escala para planear un espacio público con enfoque de primera infancia:

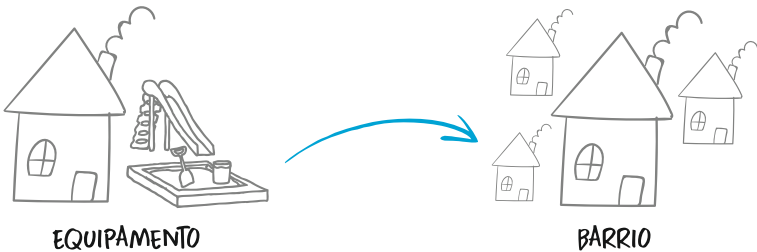
## ***Hogar / Equipamento***

El Hogar es la primera comunidad que conoce el niño en torno a una relación de familia y es la vivienda el primer espacio donde ésta se desarrolla. El equipamiento se entiende entonces como el espacio, la mayoría de veces de carácter institucional, donde la cotidianidad de los niños se divide con el hogar.



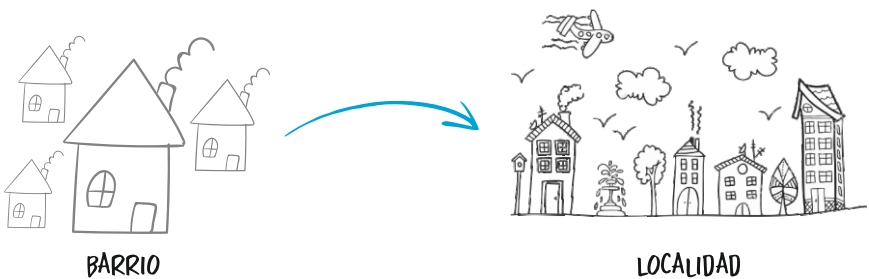
## ***Equipamiento / Barrio***

El barrio es la unidad urbana que se distingue por características arquitectónicas y urbanas particulares. De él pueden derivarse comunidades organizadas a las que pertenece el niño. El Equipamiento se contextualiza en el barrio, en términos de localización y de interacción comunitaria y social, siendo una escala aún interpretada por el niño y/o niña.



## ***Barrio / Localidad***

La localidad es la división administrativa de la ciudad de Bogotá. Barrio es la unidad urbana que se distingue por características urbanas y arquitectónicas particulares de escala intermedia, y puede derivarse de él comunidades organizadas en el territorio a la que pertenece el niño.



## **Localidad / Ciudad**

La ciudad es un espacio construido en un tiempo específico y que determina condiciones culturales del niño mientras que la localidad es la división administrativa de la ciudad de Bogotá.







# Cajas temáticas

Las cajas temáticas contienen elementos que equivalen a oportunidades y experiencias en la planeación de un espacio público con énfasis en la primera infancia y se convierten en un contenedor de lineamientos técnicos que podrán ser tomados como insumo para cartillas y manuales para dicho fin.

Estas hacen alusión a las herramientas y dispositivos que van a permitir que las niñas y los niños en su diario vivir, encuentren diversas oportunidades de jugar y experimentar en el espacio público. Cada una de estas cajas, corresponde a temas que se consideran indispensables al momento de proyectar un espacio público en la ciudad y en el país, de acuerdo a los momentos históricos y necesidades de la sociedad.

A continuación, se explican los diferentes lineamientos que se pueden encontrar en las cajas temáticas:

## 6.1 Movilidad



### **En familia**

Favorece tener andenes que permitan la movilidad del niño con su acompañante o familia. Estos deberán proyectarse de acuerdo con la normativa vigente, y se recomienda un mínimo espacio que permita el paso de un coche de niños y un adulto al lado como lo definido en la NTC 6199: “6.6.1 Los andenes y las vías peatonales deben tener anchos mínimos de 1,80 m y deben estar contruidos con materiales firmes y antideslizantes que contrasten con las áreas de piso circundante y no deben tener cambios bruscos de nivel en su trazado y configuración”.

Cabe mencionar, que la configuración de un andén con ancho mínimo de 1.80 metros, solo garantiza una movilidad básica, pero el andén es también un sitio de encuentro y de relaciones entre niñas, niños y cuidadores. Es así que debe tener dimensiones mínimas para garantizar estas actividades. El espacio de movilidad debe estar conformado también por zonas verdes y mobiliario para el descanso. De esta manera, un andén adecuado no debe tener un ancho inferior a tres metros, siendo el ideal uno mayor a 6 metros.



- En lugares de gran movilidad y que están aislados de zonas de permanencia, se deberán generar espacios de espera y descanso, provistos con elementos que permitan protección para la lluvia y el sol. El mobiliario debe corresponder a las dimensiones para ser usado por un niño con su acompañante o madre gestante.
- Cuando el andén sobrepase un desnivel de 0.60 cm., se debe contar con una baranda como protección. Se recomienda lo definido en la NTC 6199: "Cuando las circulaciones se encuentren junto a vacíos entre pisos o a desniveles mayores a 0,60 m deben estar provistas de barandas no escalables con alturas no inferiores a 1,10 m, teniendo en cuenta la antropometría de los niños y su seguridad".
- Las rampas y desniveles deben tener protección de caída. Se recomienda lo definido en la NTC 6199: "A partir de un desnivel de 0,30m la rampa debe contar con doble pasamanos a lado y lado, uno a 0,60 m del piso (para apoyo de niños) y otro a 0,90 m (para apoyo de adultos). La dimensión del pasamanos de la sección transversal debe estar comprendida entre 35 mm y 50 mm y estar separado de la pared u otra obstrucción, a una distancia mayor o igual a 50 mm".





SPICIO  
NATURAL  
mercado vegetariano



## 6.2 Accesibilidad



- Localización de espacios públicos con enfoque de primera infancia a una distancia máxima de 500 metros del lugar de permanencia del niño, para favorecer el uso cotidiano y con ello mejorar su calidad de vida.
- Contar con espacios peatonales sin obstáculos, nivelados y continuos que conduzcan el Espacio Público de Primera Infancia (EPPI), con el fin que el niño pueda acceder con su acompañante caminando o en coche.
- Contar con rampas que permitan la correcta accesibilidad desde el nivel de la vía al nivel del EPPI.
- Priorizar la ubicación de los EPPI en zonas donde se localicen actividades que permitan la constante vigilancia de los cuidadores hacia los niños.

## 6.3 Paisaje y vegetación



- Los elementos naturales como las zonas verdes, se incluyen con el fin de conservar la superficie natural en el Espacio Público de Primera Infancia - EPPI. Se debe tener especial cuidado en el manejo de estas superficies en zonas de juego, para que no causen caídas de una altura mayor a 1.5 m.
- Se debe tener en cuenta que las condiciones de una superficie de pasto deben estar en continua supervisión y mantenimiento.
- Se priorizará el uso de especies de flora y vegetación que permitan el aprendizaje sobre la naturaleza nativa o instalada, con la intención de estimular la interacción con los sentidos de las niñas y los niños.
- Promover la atracción de fauna mediante el uso de especies de flora y vegetación.
- Es importante el uso de especies de flora y árboles que no tengan superficies o frutos que generen un riesgo para las niñas y los niños, pues la idea es que se pueda dar el contacto directo de los infantes con estos elementos naturales.

- Se deberá tener señalización que de manera didáctica y sencilla describa los elementos naturales que allí se encuentran y los procesos naturales invisibles a los ojos, pero que se dan como parte de la naturaleza.

## 6.4 Escala y dimensión



- Las dimensiones incorporadas al diseño en un EPPI, deben tener en cuenta las habilidades, desarrollo motriz y cognitivo de cada edad.
- En el mobiliario se deben evitar los riesgos asociados a atrapamiento de extremidades y/o caídas que puedan generar accidentes.
- Los elementos y/o espacios diseñados deben acoger las diferencias de acuerdo a las edades y habilidades de las diferentes etapas, en este caso se utilizan las etapas definidas por ICBF:

- \* **Entre 0 - 8 meses:** cargados
- \* **8 - 15 meses:** gateo
- \* **15 meses - 3 años:** caminadores
- \* **3 años - 6 años:** investigadores

- Se propone ampliar el concepto de escala teniendo en cuenta la relación del niño con el espacio adyacente y el paisaje. Como también la relación entre la altura del menor de edad, con la altura y dimensión del adulto que lo acompaña.

## 6.5 Seguridad



El manejo del riesgo debe ser una determinante importante a tener en cuenta dentro del diseño de un EPPI, es por ello que se deben destacar los siguientes aspectos:

- Actividades diseñadas para cada etapa sin efecto de zonificación en el diseño.
- Uso de cerramiento que no aisle al niño de la comunidad, pero que permitan ser visualizados dentro de un espacio.

- Uso de elementos de la naturaleza debidamente manejados, como troncos, piedras, agua, arena; que estimulen los sentidos y generen conocimiento.
- Manejo apropiado de las superficies, acordes con la normativa de seguridad vigente.
- Procurar que en el diseño se involucre al adulto acompañante, no sólo como observador y vigilante, sino como participe en la actividad del niño.
- Se aislará la zona de actividades del niño de vías vehiculares.
- Las vías vehiculares adyacentes a un EPPI deberán contar con reductores de velocidad y señalización que adviertan de la presencia de niños en la zona.

## 6.6 Transiciones



### Relaciones entre el espacio privado y el espacio público

El manejo de las fachadas circundantes al EPPI deben ser una determinante más a tener en cuenta dentro del diseño, por ello existen los siguientes parámetros:

Promover la relación visual entre las construcciones circundantes y el EPPI.

Facilitar la relación visual y espacial entre los antejardines y el EPPI en el caso que aplique.

Manejar adecuadamente los niveles entre las puertas de entrada a la edificación y el espacio público con el fin de dar acceso a un coche de niños.

El cerramiento de la edificación debe mantener la transparencia desde el espacio público.



- El umbral entre la casa y el espacio público, entendido en algunos casos como los antejardines, puede ser el espacio que permita la transición visual y conformación de un espacio de descanso, a la vista de los habitantes desde el interior del inmueble.

## 6.7 Juego y descanso



- Minimizar en lo posible las condiciones adversas del clima tales como la lluvia y los períodos prolongados de sol excesivo, a través de elementos de protección que tanto el material y como su diseño permitan un balance de estas condiciones.
- Se deberá tener en cuenta los microclimas y condiciones ambientales específicas que están presentes dentro de la geografía de Bogotá.
- Se procurarán espacios de esparcimiento del niño en compañía de adultos mayores, de pares o de familia; a través de diseños que permitan actividades tranquilas como la lectura o la conversación.
- Se hará uso de los elementos institucionales que existan en el espacio público, como módulos de lectura, entre otros, con el fin de generar ambientes propicios para actividades culturales y sociales.
- Se procurarán espacios de esparcimiento del niño en compañía de adultos, de pares o de familia, a través de diseños que permitan actividades en grupo dirigidas a la primera infancia.

### Lugares de espera y descanso

Es de suma importancia proveer espacios de descanso, en los espacios públicos que permitan movilidad de familias, cuidadores y niños. Se priorizarán estos espacios frente a las viviendas y en aquellas zonas donde los recorridos están marcados por topografías abruptas o muy empinadas.

## Los parques

- Para todos los casos los diseños deberán aplicar la normatividad distrital vigente.
- Se deberá encontrar el balance entre la protección al niño de los riesgos que causen daño irreparable, de aquellos que son propios de los retos del crecimiento cognitivo y motriz.
- Se debe procurar no dividir el espacio al aislar enfáticamente los grupos de niños de la misma edad, pero sí promover que el diseño, materiales y especialización, contemple distintas actividades y priorice la seguridad de los niños de primera infancia por su vulnerabilidad. Se podrá plantear una diferenciación a partir de elementos de paisaje, que contemplen un área diferente entre distintas actividades.





- A través de diferentes elementos dispuestos en el parque y que pueden no tener una función definida, se procurará lograr espacios de oportunidades para que el niño cree nuevas experiencias de manera individual y en grupo.
- Los parques no deberán limitarse a ser zonas de juegos, por ello se plantea de manera independiente que estas puedan ir incluidas o no dentro de un parque.
- Las texturas que conformen el diseño a partir de la variedad de materiales, permitirá dinamizar las sensaciones y experiencias del niño en el espacio.
- Proporcionar una zona para el acompañante, que permita la observación del menor de edad y también al acompañamiento más cercano en la actividad misma. Así mismo, esta zona servirá de área para alimentar a sus hijas e hijos lactantes o extraer la leche materna, como un derecho humano y, por tanto, necesario en cualquier lugar y momento en los espacios públicos.
- Deberá existir señalización que de manera didáctica y clara permita entender los usos posibles del parque.

### **Las zonas de juego**

- Se deberán definir zonas de juego acordes a las diferentes habilidades y etapas del niño, que promuevan distintos tipos de retos.
- Las superficies deben ser diseñadas y construidas, acorde a las actividades que se vayan a dar sobre ellas, con el fin de atenuar el impacto que puedan generar caídas del infante. Se deberá usar la normatividad vigente para cada material.
- El mobiliario a utilizar en las zonas de parque, no deberá limitarse a lo ofrecido por el mercado, se procurará el uso de elementos naturales debidamente manejados como troncos, rocas, arena, entre otros.
- Las actividades físicas más dinámicas, deberán diferenciarse de las más pasivas y tranquilas, igualmente las actividades que sean más enérgicas para las niñas y los niños, podrán repartirse en el espacio con el fin de no sobrecargar sólo una parte de este.

- Deberá existir señalización que de manera didáctica y sencilla permita entender los usos posibles de las zonas de juego.



## 6.8 La calle



- Se entiende como calle el perfil completo entre fachada y fachada, incluyendo el andén. Es también una extensión del espacio de la vivienda no solamente como un corredor de movilidad.
- Es un espacio que debe estar libre de obstáculos y desniveles y contar con los debidos drenajes y desagües.
- Deberá contar con iluminación apropiada para la circulación del peatón.
- Deberá contar con rampas que permitan la accesibilidad del niño con su acompañante y como también espacio para la movilidad de un coche de niño.
- Cuando la calle es el corredor de movilidad para llegar a una zona de juego o un parque, deberá contar con controles de velocidad a través de los elementos estipulados por la norma para ello. Igualmente deberá contar con la señalización de advertencia del paso de niños en la zona.

## 6.9 Los materiales



- Se deben utilizar materiales que no impliquen algún riesgo tóxico para los niños a raíz de su composición.
- Los materiales a utilizar deben ser de alta calidad, que permitan su mantenimiento, sostenibilidad y reposición con el tiempo.
- Se tendrá en cuenta el uso de materiales que ya sea por su origen, por su diseño o manejo, planteen un valor agregado en relación al cuidado del ambiente.
- La escogencia de los materiales deberán responder directamente a la actividad que se está planteando en el EPPI, entendiendo que cada actividad implica riesgos, retos y oportunidades distintas.

# 7 Principios en la implementación de espacios públicos de cuidado, sanos y amigables con la primera infancia, como desafío ante los escenarios de futuro.

## **Entender las necesidades de los niños.**

Un ambiente adecuado en el espacio público permite estímulos e interacciones positivas cuando se garantiza una atmósfera sana, segura y amigable, favoreciendo el adecuado desarrollo de los niños. Según la campaña de Boston Basics (2018), para tener éxito en la economía moderna, un niño tiene que ser curioso, colaborativo y persistente. Pero también, contar con un entorno que facilite todas estas posibilidades, esto no solo implica a los padres, a la familia y a los cuidadores, sino también a la comunidad en general.

## **Aprender a través del juego.**

El espacio público debe propiciar elementos para que los niños y niñas puedan lograr experiencias y aprendizajes significativos desde el juego y el descubrimiento de su entorno. De acuerdo al trabajo de Gehl, FBVL (2018), se debe nutrir la curiosidad de los niños para explorar espacios y buscar a sus pares ayudando con esto a enriquecer el desarrollo de la primera infancia.

El ambiente construido debería ofrecer a los niños el espacio para perseguir aventuras y establecer sus propios límites, dentro de lo razonable, mientras se garantiza su seguridad en el lugar. Los espacios públicos pueden cultivar la confianza mutua y el respeto entre los niños, sus cuidadores, e incluso la comunidad en general.

### **Encontrarse con lo natural.**

El componente ambiental o paisaje natural en general es un componente que permite fortalecer las experiencias de aprendizaje de la primera infancia. Según Gehl, FBvL (2018), ensuciarse hace parte del proceso de aprendizaje, ya que los entornos naturales brindan diversos colores, olores, texturas, sonidos y retos. Por ejemplo, las superficies desiguales en los parques y patios de recreo, permiten a los niños escalar, mientras que los paisajes suaves les permiten escarbar, construir y ensuciarse. Los niños muy pequeños dependen tanto de sus interacciones con sus cuidadores como del ambiente para aprender.

### **Promover la seguridad y accesibilidad.**

Según Marta Román (2018), la seguridad en las ciudades está directamente relacionada con los impactos del tráfico, ya que los carros han cambiado drásticamente los entornos urbanos y las formas como nos relacionamos. El uso social y la vinculación del espacio interior con el espacio exterior han sido modificadas, generando con ello cambios de la vida social.

### **Contar con espacios públicos saludables.**

Según el trabajo de Gehl, FBvL (2018), mantener los espacios limpios y libres de obstáculos ayuda a mantener un ambiente sano para nuestros ciudadanos más jóvenes. Por tanto, una intervención integral en el espacio público debe incluir medidas para el manejo eficiente de los diferentes tipos de residuos que se generan en la comunidad, ya sean sólidos, orgánicos, de construcción y demolición o los residuos de los animales.

### **Promover la lactancia en el espacio público.**

Esta es una práctica que debería estar normalizada en nuestra sociedad. Cohibir o coartar a las madres de amamantar a sus hijos en público, limita el derecho de los niños y niñas de obtener beneficios saludables; también puede alterar sus horarios de alimentación y sueño. Asimismo, puede debilitar el vínculo entre madre e hijo y desestabilizar emocionalmente a las madres, por cuanto pueden sentirse censuradas y con temor de alimentar a sus bebés frente a los demás.

Según lo anterior, la encuesta de percepción ciudadana "Bogotá Cómo Vamos, 2019" refleja datos muy importantes frente a la lactancia en el espacio público: el 52% de la población encuestada afirma que amamantar en lugares públicos es un comportamiento natural siempre y cuando se cubran mientras lo hacen; el 42% que es un comportamiento natural y que nadie debe obligarlas a que se cubran; el 5% dice que es un comportamiento inapropiado, por ello deben cubrirse mientras lo hacen, y finalmente el 1% lo clasifica como comportamiento inapropiado, que no debe realizarse, lo cual refleja la importancia de impactar de manera pedagógica en las percepciones de la población frente a la lactancia materna y el uso del espacio público para esta práctica vital, sostenible y de cuidado.

### **Involucramiento ciudadano como eje transversal de la intervención.**

Según el instituto Gehl, "los espacios públicos sirven como lugares importantes para que las personas se reúnan y cultiven una sensación de conexión social entre las comunidades y más allá de ellas. Por tanto, diseñarlos y mantenerlos beneficia a todos". Es esencial el involucramiento de los ciudadanos, vecinos, padres y cuidadores en cada etapa del proceso de diagnóstico, planeación y ejecución de las intervenciones, ya que se convierte en un factor clave que apunta a la sostenibilidad de las mismas y a la generación de tejido social que pueda visibilizar a los niños en el espacio público para que las familias y los cuidadores consoliden relaciones, compartan aprendizajes y construyan un tejido social.

### **Entender la ciudad, la calle y el espacio público como un agente educativo.**

El pedagogo Italiano Francesco Tonucci plantea "La ciudad de los niños" como una estrategia no solo de participación de la niñez en los escenarios políticos y administrativos, que permita que sus voces sean escuchadas, sino también como una forma de apropiación del espacio público, de los parques, las calles e incluso de las zonas de parqueo. A veces la calle se convierte en un espacio de juego como alternativa a parques o zonas verdes, permitiendo un escenario para jugar, una excusa para reunirse con vecinos y servir de apoyo para una mayor apropiación de la calle.

### **Implementación de metodologías flexibles, medibles y replicables.**

Las ciudades no son estáticas y tampoco heterogéneas, por lo tanto, la implementación de iniciativas de espacio público para la primera infancia, debe partir de las necesidades, problemas o peligros urbanos que se identifiquen con cada comunidad y plantearlos como oportunidades para transformarlos en mejores espacios, que sean agradables para todos los habitantes y que mejoren las experiencias de las niñas y los niños.

### **La sostenibilidad como una estrategia responsable de intervención y educación.**

La sostenibilidad puede darse desde el diseño mismo, al entender las variables climáticas en relación a las necesidades de los niños y sus cuidadores y por ello se debe seleccionar de manera adecuada los materiales, en definir sistemas constructivos durables y también en la generación de espacios resistentes al cambio climático. El diseño de espacios públicos debe tener en cuenta aspectos básicos para optimizar el confort de los usuarios, en este caso el de los niños y sus cuidadores. Por ello es importante, incluir estrategias como análisis de asoleamiento y ventilación, para definir la ubicación de elementos urbanos de sombra y arborización que permitan optimizar la calidad del espacio público.



## Los niños tienen voz, imaginan y proponen

Los niños pueden participar, pero no de la misma forma que lo hacen los adultos, por eso se debe interpretar sus participaciones de manera apropiada. Se debe tener en cuenta que el niño no sólo es un receptor de las intervenciones en la ciudad, tiene información y lógicas que deben ser tomadas en cuenta a través de procesos de involucramiento que usen metodologías acordes a su desarrollo, los cuales se enriquecerían al involucrar a las familias.







# 9 Conclusiones

Pensar en la ciudad y en la primera infancia, obliga necesariamente a llevar este análisis a un ámbito más amplio de la población que la rodea, es decir a sus familias o cuidadores. Para la Escuela de Espacio Público del DADEP, el espacio público se ha entendido como un elemento estructurador de la ciudad, un escenario que permite nuevas oportunidades para experimentarla, y lo transforma en un componente presente en el diario vivir de las niñas y los niños. El espacio público es entendido como un lugar de contenidos, que abarcan desde el ámbito pedagógico, educativo y social, hasta condiciones de seguridad y diseño que deben ser resueltas para la correcta planificación de una ciudad pensada con enfoque en la primera infancia. En todo momento, se plantea un juego de relaciones de escalas para planear un espacio en beneficio de la población infantil, esto se debe a que el niño es un punto de intersección de muchos actores sociales, institucionales, culturales y espaciales (Informe Urban95 Crezco con mi barrio).

Todos los espacios donde las niñas y los niños están en actividad, representan un reto tanto para ellos como para los adultos que los acompañan. El reto es entendido de una manera amplia en términos de motricidad, de desarrollo del pensamiento, pero también de seguridad. Es por esto que los lineamientos que se presentan, no eximen el cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del adulto responsable. Para todos los casos, los diseños de espacio público deben tener en cuenta la normatividad vigente definida para los diseños de espacio público por las entidades correspondientes.

Las ciudades deben buscar estrategias para promover cambios comportamentales desde la recuperación del espacio público como un elemento que promueva el cuidado, la seguridad y salud de las niñas y los niños. Construir ciudades a partir de los contextos locales, involucrando los actores directamente impactados, hace parte esencial para identificar las potencialidades y necesidades reales de las niñas y los niños, como lo es el juego y la actividad física. En los últimos tiempos se ha logrado gran claridad en torno a la importancia de las niñas y los niños en sus diferentes entornos, lo cual ha conducido a consolidar procesos importantes en términos de primera infancia, a través de múltiples iniciativas adelantadas con la participación de diversos actores públicos y privados.

Es importante entender que el espacio público puede ser concebido como un agente educativo, que incide positivamente en los aprendizajes tempranos de calidad y mejores interacciones entre las niñas, los niños y sus cuidadores.

# 10 Glosario

**Espacio público:** Es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes. Artículo 5 de la Ley 9 de 1989 (Ley de reforma urbana).

**Espacio Público para la Primera Infancia-EPPI:** Es el espacio público pensado con enfoque de primera infancia para un uso acorde con las necesidades de este grupo etario.

**Involucramiento ciudadano:** Proceso mediante el cual se involucra a la comunidad en la toma de decisiones, la implementación y el análisis de las acciones y/o toma de decisiones públicas.

**Niñas y niños de primera infancia:** Esta etapa se entiende como el "periodo comprendido entre la gestación y los cinco años, 11 meses y 30 días, entendiéndose que va hasta finalizar los cinco años" (Estrategia de Cero a Siempre, 2013).

**Primera Infancia:** Periodo comprendido entre la gestación y los cinco años, 11 meses y 30 días, entendiéndose que va hasta finalizar los cinco años (Estrategia de Cero a Siempre, 2013).

# 11 Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). Una buena práctica para la inclusión de los niños a través del espacio público: Urban 95 Bogotá "Crezco con mi barrio". Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Bernard Van Leer Foundation. (2019). Bernard Van Leer Foundation. Recuperado el 10 de Enero de 2021, de <https://bernardvanleer.org/es/>

Rodríguez, Diana Marcela (2017) "Guía básica para el planeamiento de un espacio público en lógica de primera infancia en Bogotá". Informe de investigación, Observatorio del Espacio Público DADEP.

Boston Basics. (2021). Boston Basic Los Basics. Obtenido de Boston Basic Los Basics: <https://boston.thebasics.org/es/los-basics/>

Congreso de La República. (8 de Noviembre de 2006). Código de la Infancia y Adolescencia. Ley 1098 de 2006. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

Entorno. (2013). Derechos de los niños y espacios jugables - la reconceptualización del juego y el niño como estrategia para la definición de un nuevo paradigma de espacios públicos abiertos a escala vecinal para la ciudad de Puebla. Obtenido de [www.unicef.org/mexico/](http://www.unicef.org/mexico/)

Estrategia de Cero a Siempre. (2013). Estrategia de Atención Integral a la primera infancia: Fundamentos Políticos Técnicos y de Gestión. Bogotá.

Fundación Casa de la Infancia, Alcaldía Mayor de Bogotá & Bernard Van Leer Foundation. (2020). Experiencias Urban 95 Bogotá Crezco con mi Barrio. Bogotá D.C.

Fundación Casa de la Infancia (2018). Informe Diseño urbano Urban95 Crezco con mi Barrio. Curso de líderes ejecutivos de Harvard.

Gehl institute, Gehl, FVBL. (2018) Space to Grow Ten Principles that support happy, healthy families in a playful, friendly city.

Ipsos Napoléon Franco. (2019). Encuesta de percepción ciudadana 2019 Bogotá cómo vamos. (A. d. Bogotá, Ed.) Recuperado el 8 de Enero de 2020, de <https://bogotacomovamos.org/encuesta-de-percepcion-ciudadana-2019/>

Román, M. (11 de Abril de 2018). ea Asociación educación abierta. Obtenido de ea Asociación educación abierta: <https://educacionabierta.org/marta-roman-hemos-asistido-a-un-proceso-de-privatizacion-de-la-infancia/>

Subdirección Observatorio de Culturas. (2019). Cultura Ciudadana Encuesta Bienal de Culturas Encuesta 2019. Obtenido de <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/subdireccion-observatorio-de-culturas/encuesta-bienal-de-culturas/encuesta-2019>

Tim Gill. (2016). Street play initiatives in disadvantaged areas: experiences and emerging issues. London: Play England.

Tonucci, F. (1997). La ciudad de los niños: un modo nuevo de pensar la ciudad. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Esta colección introduce a unos grandes personajes que identifican las iniciativas pedagógicas enmarcadas en la labor de la Escuela de Espacio Público, los cuales serán contextualizados en colecciones posteriores. Contamos con Rosita, Lola, Juanito, Bety, Yoli y Fonso, quienes usan, disfrutan y protegen nuestro espacio público en la ciudad. A través de la relación de este grupo de amigos propios de la Bogotá urbana y rural con los espacios públicos de la ciudad. La Escuela tiene en cuenta un gran número de especies que interactúan entre sí, entre ellas, la especie humana y la especie animal.

Conoce un poco de nuestros amigos, quienes nos acompañarán en las aventuras y recorridos por el sistema de espacio público de nuestra Bogotá, introduciéndonos en su comprensión, defensa y sostenibilidad.

Rosita la curi



Soy Rosita y me gusta andar en los humedales formando colonias con los de mi especie haciendo senderos y cuevas en la vegetación.

la perrita Lola



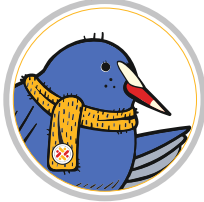
Soy Lola y acompaño a mi humano a donde vaya. Me gustan todos los espacios públicos en los que puedo compartir con él. Les voy a mostrar la ciudad en mis caminatas y paseos por la ciudad

Juanito el gato



Soy Juanito y me gusta andar en solitario por la ciudad y explorar rincones que otros no ven. Te voy a mostrar espacios inesperados que puedes encontrar en la ciudad.

Bety la tingüa



Soy Bety y les voy a contar cómo se ve la ciudad desde el cielo y muchos datos sobre la vegetación de mi hábitat.

la lechuza Yoli



Soy Yoli y les voy a contar cómo se vive la ciudad en las noches y todos los sonidos que puedes encontrar en ella.

Fonso el oso



Soy Fonso y les voy a contar sobre la importancia de la estructura ecológica principal que hace parte de la ciudad y todos los elementos que la componen.





Escuela de  
**Espacio Público**

ESPACIO PÚBLICO.  
DE BOGOTÁ...  
ESTOY EN CASA



UN LUGAR  
COMO  
EL HOGAR



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
**DEFENSORÍA DEL  
ESPACIO PÚBLICO**

  
**BOGOTÁ**